

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿La mayoría de las compañías telefónicas ofrecen el Programa Línea Vital? Sí. Las compañías que sirven a la gran mayoría de los floridianos ofrecen Línea Vital, incluyendo algunas compañías de teléfonos celulares.

¿Pueden desconectar mi servicio de Línea Vital si tengo cuentas de larga distancia sin pagar? No, pero pueden bloquear su servicio de larga distancia.

Yo no tengo servicio telefónico en este momento porque tengo una cuenta anterior sin pagar. También tengo una calificación crediticia baja. ¿Todavía puedo conseguir Línea Vital? Sí. Sin embargo, la compañía telefónica puede requerir que usted haga arreglos para pagar la cuenta pendiente por el servicio local. Si tiene una cuenta pendiente por llamadas de larga distancia, la compañía telefónica puede requerir que participe en el bloqueo de llamadas de larga distancia.

¿Debo pagar un depósito para Línea Vital? Si usted consiente en bloquear su servicio de larga distancia, la compañía telefónica no puede requerir un depósito.

¿Qué sucede con mi servicio de Línea Vital cuando ya no califico más? Debe llamar a su compañía telefónica. Solicite la Asistencia Línea Vital de Transición. Este programa estatal ofrece un descuento del 30% de la tarifa fija mensual por servicio básico residencial. Usted puede obtener este descuento por espacio de un año después de que usted cese de calificar para el programa Línea Vital.

El inscribirme en el programa Línea Vital, ¿tendrá algún impacto sobre mis beneficios de otros programas si me inscribo en él? No.

¿Mis bienes, tales como mi automóvil, afectan mi elegibilidad por ingresos para el programa? No.

¿Debo tener cierta edad para calificar para el programa Línea Vital?

No, la edad no es un factor para determinar la elegibilidad.

¿Puedo obtener Asistencia Línea Vital para banda ancha? Sí. Muchas compañías ofrecerán ahora Asistencia Línea Vital para banda ancha. Usted necesita consultar con su compañía qué servicios ofrecen. Todavía sigue siendo un solo descuento Línea Vital por hogar el cual puede ser utilizado para el servicio telefónico o el de banda ancha.



LÍNEA VITAL

es un programa estatal aprobado por la Comisión de Servicios Públicos.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Asistencia al Consumidor, Divulgación y Prensa de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida por el **1-800-342-3552**, envíe sus preguntas por fax al **1-800-511-0809** o por correo electrónico a contact@psc.state.fl.us.

O escriba a la Comisión de Servicios Públicos de la Florida Oficina de Asistencia al Consumidor, Divulgación y Prensa 2540 Shumard Oak Boulevard Tallahassee, Florida 32399-0850

Vea nuestra página en la Internet en www.FloridaPSC.com.



PROGRAMA DE ASISTENCIA LÍNEA VITAL

Una Publicación de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida

EL PROGRAMA LÍNEA VITAL

ha sido diseñado para asegurar que el servicio básico telefónico sea lo suficientemente económico para todos los residentes de la Florida.

LÍNEA VITAL

ofrece un crédito de \$9.25 en sus facturas mensuales por servicios telefónicos locales. Esto representa un ahorro anual de \$111.00.

Es la meta de la Comisión de Servicios Públicos que todos los floridianos elegibles reciban este descuento; pero para aprovecharlo, tiene que inscribirse. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la PSC por el 1-800-342-3552.

¿ SOY ELEGIBLE ?

Sí, si usted recibe beneficios estatales o federales de:

- ◆ Programa Suplementario de Asistencia Alimentaria (SNAP/Cupones de Alimentos)
- ◆ Medicaid
- ◆ Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- ◆ Asistencia Federal para Viviendas Públicas (Sección 8)
- ◆ Programa de Pensión de Veteranos y Pensión para Sobrevivientes

Además, si usted vive en tierra tribal reconocida por el gobierno federal, y si es elegible para los beneficios de los programas tribales (Asistencia Temporal para Familias Tribales Necesitadas, Subsidio del Programa Head Start, y Programa Nacional de Almuerzos Escolares) a través del Negociado de Asuntos Indígenas, entonces usted es elegible para Conexión Tribal y Asistencia Ampliada de Línea Vital.

Sí, si los ingresos de su hogar están dentro de las siguientes PAUTAS:

Número de Personas en el Hogar	Total de Ingresos Anuales del Hogar*	Total de Ingresos Mensuales del Hogar*
1	\$16,389	\$1,366
2	\$22,221	\$1,852
3	\$28,053	\$2,338
4	\$33,885 **	\$2,824

* Hasta 135% de la Pauta Mínima Federal de Ingresos Bajos
**Añada \$5,832 por cada persona adicional.

¿ CÓMO ME INSCRIBO ?

Si usted recibe beneficios ESTATALES O FEDERALES:

Si usted no tiene servicio telefónico en su hogar, necesita comunicarse con su compañía telefónica local para establecer servicio e inscribirse en el programa de Asistencia Línea Vital.

¿Ya tiene servicio telefónico? Es fácil inscribirse. Usted puede comunicarse con su compañía telefónica local y solicitar ayuda para inscribirse en el programa Línea Vital.

- Visite la página Web de la PSC referente a Línea Vital en www.FloridaPSC.com/utilities/telecomm/lifeline para inscribirse electrónicamente o para conseguir una solicitud.

¿Desea hacer su solicitud electrónicamente? Si participa en SNAP o Medicaid, simplemente complete la solicitud electrónica utilizando el proceso de Solicitud Automatizada de Línea Vital y haga clic en el botón ENVIAR para enviar su solicitud directamente a su compañía telefónica.

¿Desea enviar su solicitud por correo o fax? Simplemente imprima y complete la Planilla de Certificación de Línea Vital. Luego, envíela por correo o por fax a la dirección o número de fax de su compañía telefónica indicada en el sitio web de la PSC.

- Si usted es un solicitante nuevo o está certificando de nuevo su elegibilidad con el Departamento de Niños y Familias (DCF) para: ◆ SNAP/Cupones de Alimentos ◆ Medicaid

ENTONCES - Usted puede elegir ser inscrito automáticamente para el programa Línea Vital cuando se inscriba con el Departamento de Niños y Familias.

Si los ingresos de su hogar están dentro de las PAUTAS MÍNIMAS FEDERALES:

Llame al 1-800-540-7039 (Oficina del Asesor Público de la Florida) y solicite ayuda para inscribirse en el programa Línea Vital.

- **Download** la solicitud en www.floridaopc.gov/lifeline.cfm y envíela por correo a la Oficina del Asesor Público a la dirección al final de la solicitud.